



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para la venta y suministro de tazas esmaltadas material promocional para uso institucional

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPymes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación.

Documentos para presentar: Las MiPymes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

- 1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPymes de la presente convocatoria. (anexo 1)
- 2. Certificación de calidad de MiPyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPyme, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de Mipyme deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPyme, la presente convocatoria será limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos los interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación desde el 1 de abril y hasta las 5:00 p.m. del 2 de abril de 2024.





### 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante "FIDUCOLDEX") actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA, identificada con NIT 830.054.060-5 (en adelante "PROCOLOMBIA") y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición del Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex,- como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

#### ANTECEDENTES PROCOLOMBIA

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, la imagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

## JUSTIFICACIÓN

Marca País, dirección adscrita a la Gerencia de Mercadeo de Procolombia, lidera el proyecto de generación de ingresos y material institucional, mediante productos promocionales de Colombia para apoyar a las áreas en la ejecución del objeto misional de ProColombia, esto es, en la promoción de Colombia para atraer el turismo, la inversión extranjera, las exportaciones y recordación de nuestra Marca País, así como la venta de los productos oficiales de la Marca Colombia. La idea de este proyecto es tener productos promocionales homogéneos, con el fin de que sean entregados en los diferentes eventos, actividades, reuniones y venta que realiza la entidad. Por lo anterior se requiere un proveedor para producción de tazas esmaltadas, los cuales hacen parte del portafolio de productos.





## 4. REQUERIMIENTOS

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

a) Características de las Tazas: Estas pueden ser de fondo amarillo con iconos, fondo azul con elementos o tazas fondo blanco con elementos. Medidas: diámetro 8cm, altura: 8 cm con empaque en la caja individual marcada con mensaje propio de PROCOLOMBIA, todo de acuerdo con las instrucciones, lineamientos que imparta el Supervisor de PROCOLOMBIA, así como los diseños que éste le entregue, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



La propuesta económica debe presentarse por valores unitarios discriminando el IVA y demás impuestos a que haya lugar, o indicando si se trata de un servicio exento o excluido e indicar las razones.

La escala de valor que se debe presentar es la siguiente:

- a. 50 unidades
- b. 100 unidades
- c. 200 unidades
- d. 300 unidades
- e. Más de 400 unidades
- b) Se debe especificar en la cotización:
  - Los tiempos aproximados de producción y entrega de acuerdo con los diseños antes relacionados. Se deberá especificar los tiempos por cada diseño o especificar si aplica el mismo tiempo para todos los diseños tazas.





- Los costos de las escales de produccion de acuerdo con los diseños antes relacionados, se deberá especificar valor por cada diseño o especificar si aplica el mismo valor para todos los diseños de tazas.
- Las tarifas de su propuesta económica deberán tener incluido la logística necesaria para la entrega de las tazas esmaltadas en los puntos donde indique PROCOLOMBIA, en la ciudad de Bogotá.
- d) Entregar el material promocional conforme al pedido que realice el supervisor del contrato en los lugares y horarios indicados por este
- e) En caso de entregar productos defectuosos o que no cumplan con la calidad requerida deberá reemplazarlos, a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes al requerimiento de Procolombia asumiendo el proveedor seleccionado el costo de la logística de devolución y entrega nuevamente a en la sede que indique Procolombia.
- f) Las empresas participantes en esta convocatoria entienden y aceptan que PROCOLOMBIA no garantiza un mínimo o máximo de tazas esmaltadas, ya que esto dependerá de la necesidad real con la se cuente al momento en que se solicite su respectivo suministro.
- g) Las tarifas estarán vigentes por el término de duración inicial del instrumento jurídico que regule el servicio de suministro de las tazas esmaltadas.
- h) Forma de pago: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura, una vez se haya recibido a satisfacción de Procolombia las tazas esmaltadas con el respectivo diseño y las respectivas cantidades solicitadas.
- i) Duración: Doce (12) meses
- j) Los elementos mencionados en la comparación son a manera enunciativa. Según lo requiera el merchandising de PROCOLOMBIA, éste podrá solicitar al proponente seleccionado cambios en el diseño, tamaño y características del material promocional objeto del presente contrato. En caso de que dicha solicitud implique cambios en las tarifas ofrecidas por el proponente seleccionado, este último presentará propuesta economía que deberá ser aprobada por el Supervisor.

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

## PERSONAS NATURALES (en caso de aplicar)

# 1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica firmada por el cotizante, indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores".

# 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%.

## PERSONA JURÍDICA (en caso de aplicar)

Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores".





- 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización (de ser procedente).
- 4. Copia del Registro Único Tributario.
- 5. Copia de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social PILA
- **6.** Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015
- 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.
- 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.
- 4. Copia del Registro Único Tributario.
- 5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización)
- **6.** Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la <u>más económica</u>.

En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta las 5:00 p.m. del día 11 de abril de 2024 a Carlos Peña, Profesional Mercadeo correo electrónico: <a href="mailto:cpena@procolombia.co">cpena@procolombia.co</a>, Andrea Lozada, técnico administrativo, correo electrónico: <a href="mailto:alozada@procolombia.co">alozada@procolombia.co</a>, y Guillermo Cardozo, Abogado secretaría general, correo electrónico: <a href="mailto:gcardozo@procolombia.co">gcardozo@procolombia.co</a>, dirigida a: Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
- NIT o Cedula
- Nombre de contacto
- Correo
- Número de contacto.
- k) Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT: El proponente declara que a la fecha de suscripción del Contrato Resultante, conoce lo dispuesto en el numeral 5 del capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y declara que de encontrarse en alguno de los supuestos de que tratan los literales (A) al (H) del mencionado numeral 5 y particularmente en el literal (G) esto es, que el valor de sus ingresos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean iguales o superiores a Ciento Sesenta Mil (160.000) salarios mínimos mensuales, ha realizado el análisis de su exposición al riesgo de LA/FT y ha establecido su propio sistema de autogestión de este riesgo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 de la citada Circular Básica Jurídica.





- Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de hasta TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000, oo) IVA INCLUIDO.
- m) <u>Es importante mencionar que los diseños relacionados en este documento son diseños exclusivos de PROCOLOMBIA, por lo tanto, el proveedor seleccionado sólo podrá hacer uso de ellos durante la vigencia del documento contractual que regule esta contratación. En virtud de lo anterior, el proveedor seleccionado asumirá todos los daños y perjuicios por el uso indebido de los diseños.</u>
- n) Se solicitará muestra física antes de producción de cada pedido requerido por **PROCOLOMBIA.**

## 5. CLÁUSULA DE RESERVA

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA se reservan el derecho de terminar anticipadamente la presente convocatoria, el cierre anticipado de esta solicitud de cotización y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los propones que presentaron propuesta.

## 6. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TERMINOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Toda modificación a estos Términos de Referencia se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos. Estas adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su propuesta.

## 7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	1 de abril de 2024	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 ANEXO No. 1	Desde la apertura hasta el 2 de abril de 2024 5:00 pm	Correo electrónico:





COMPARACION DE CI ENTAS		
		<ul> <li>Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.</li> </ul>
Publicación de resultados de etapa de limitación a Mipymes	Hasta el 3 de abril de 2024	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Envío de la convocatoria y solicitud de cotización	Hasta el 4 de abril de 2024	Por correo a cada uno de los convocados
Fecha máxima de presentación de cotizaciones	Hasta el 11 de abril de 2024 a las 5:00 pm	Correo electrónico  cpena@procolombia.co alozada@procolombia.co gcardozo@procolombia.co  Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN – Venta y suministro de tazas esmaltadas material promocional para uso institucional"
Notificación de Adjudicación – Comparación de Cotizaciones	Hasta 17 de abril de 2024	Por correo a cada uno de los convocados

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla por Carlos Peña, Profesional Mercadeo Marca País correo electrónico: <a href="mailto:cpena@procolombia.co">cpena@procolombia.co</a>, Andrea Lozada, técnico administrativo, correo electrónico: <a href="mailto:alozada@procolombia.co">alozada@procolombia.co</a>, Guillermo Cardozo, Abogado secretaria general, correo electrónico: <a href="mailto:gcardozo@procolombia.co">gcardozo@procolombia.co</a>. Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

Carlos Andrés Peña Profesional Mercadeo



NIT: Haga clic aquí para escribir texto.



# **COMPARACIÓN DE OFERTAS**

ANEXO 1

## MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Ciudad y Fecha:
Señores FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA Correo: cpena@procolombia.co alozada@procolombia.co gcardozo@procolombia.co Bogotá D.C.
Yo, Haga clic aquí para escribir texto., identificado con la C.C. Haga clic aquí para escribir texto. de Haga clic aquí para escribir texto. de Haga clic aquí para escribir texto. de acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que tiene por objeto la "venta y suministro de tazas esmaltadas material promocional para uso institucional" me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme del Decreto 1860 de 2021.
Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:
<ol> <li>Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.</li> <li>Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresaria establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y po el revisor fiscal/contador de la sociedad.</li> </ol>
Atentamente,
FIRMA:
Nombre del Representante Legal: Haga clic aquí para escribir texto.
C.C. N.º Haga clic aquí para escribir texto. expedida en Haga clic aquí para escribir texto.
Nombre o Razón Social del Proponente: Haga clic aquí para escribir texto.